

San José, 28 de mayo del 2026
CORBANA-PGBS-CE-0012-2026

ACLARACIÓN N°1

Procedimiento de Concurso Abierto N°CORBANA-PGBS-PCA-0001-2026

Contratación de una solución de videoconferencia para la sala de reuniones de Junta Directiva

Como resultado de la visita obligatoria para evacuar consultas y aclaraciones al cartel, realizada el día 25 de mayo de 2026 en la Sala de Reuniones de Junta Directiva, en las instalaciones de Oficinas Centrales de CORBANA, se realizan las siguientes aclaraciones y especificaciones al cartel, las cuales fueron aceptadas por mutuo acuerdo por los participantes presentes.

1. Modificación de fecha de entrega del proyecto:

En el Capítulo II, Condiciones Particulares, inciso 2, párrafo 2; en el inciso 3, punto 3.9; en el Capítulo III, Especificaciones Técnicas, en Requisitos Obligatorios, punto 4.1; y en el punto 16. Anexo 1 - Matriz de cumplimiento técnico; se indica que el proyecto en su totalidad debe ser entregado el 30 de junio de 2026.

Al respecto, la Administración de la Proveduría General ha tomado la decisión de modificar la fecha de finalización y entrega total del proyecto, estableciéndose como nueva fecha el **20 de agosto de 2026**.

2. Costos relacionados con “obra gris”, se aclaran los siguientes puntos:

Se aclara que los costos relacionados a la obra gris serán cubiertos por el adjudicado.

Es importante considerar lo siguiente:

- Todas las instalaciones eléctricas deben ser coordinadas y validadas por el responsable que asigne CORBANA.
- Los soportes de las paredes laterales o paredes livianas deben ser instalados con tornillos que atraviesen la pared de lado a lado las paredes y con un refuerzo (platina) del lado exterior de la pared.
- La pantalla principal debe de considerar un espacio para la caja que suministra la red y sistema eléctrico, debe ser un soporte móvil que respete las cajas indicadas (la misma no va a ras de la pared por el grosor de las cajas indicadas). La misma se instalará con tornillos que atraviesen la pared de lado a lado y con un refuerzo (platina) del lado exterior de la pared.
- Toda instalación que se realice debe de tener un acabado que combine con lo existente. CORBANA en el caso de la pintura exterior o interior dará los códigos de pintura existente.

- Para el caso de la pantalla auxiliar, CORBANA realizará la instalación de la prevista del sistema eléctrico y de red, dejando para ello un toma de piso de doble función, a partir de la cual el adjudicado realizará el resto de la instalación.
- 3. Adicional, se informa que la recepción de ofertas cerrará el **jueves 04 de junio de 2026 a las 3:00pm**.
- 4. Además, tal como se indica en el Capítulo II: Condiciones Particulares, inciso 10 "Garantía de Cumplimiento", se aclara que la garantía que deberá rendir el adjudicatario corresponderá al 5% del monto adjudicado y se le hará devolución 60 días hábiles después de la entrega total bajo satisfacción.
- 5. Opcional, cotizar una UPS que dé soporte eléctrico a todo el sistema que coticen para hacerle frente a un corte de energía eléctrica, considerando que CORBANA cuenta con un generador eléctrico que se activa en un rango de 10 a 20 segundos después del corte eléctrico, este equipo debe ser cotizado como opcional, el cual no fue incluido en los equipos solicitados.
- 6. Con respecto a la instalación es importante aclarar que los martes de todas las semanas, la sala se utiliza para las reuniones de Juntas Directivas, razón por la cual el adjudicado debe de considerar no tomar en cuenta este día en su cronograma.
- 7. El proveedor que necesite realizar una segunda visita, coordinar con Ixchel Mora al correo ixmora@corbana.co.cr.
- 8. Todas las condiciones se mantienen en los mismos términos previamente establecidos.

Atentamente,

William Muñoz Rodríguez
Proveedor General

CC: Consecutivo / Expediente Administrativo